



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 326

Pág. 1

## AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES**

Sesión núm. 25

celebrada el jueves 23 de mayo de 2013

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:**

— Proyecto de ley de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario. (Número de expediente 121/000038) ..... 2

**Aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:**

— Proyecto de ley de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario. (Número de expediente 121/000038) ..... 2

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 326

23 de mayo de 2013

Pág. 2

Se abre la sesión a la una de la tarde.

### RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

- **PROYECTO DE LEY DE FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN DE COOPERATIVAS Y DE OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS DE CARÁCTER AGROALIMENTARIO.** (Número de expediente 121/000038).

El señor **PRESIDENTE**: Va a dar comienzo la sesión número 25 de esta Comisión. Les ruego, señorías, que tomen asiento, que se mantengan en silencio. Todos tenemos muchísima prisa por finalizar los trabajos de esta Comisión lo antes posible y les ruego que colaboren para que así sea. Oídos los portavoces de los diversos grupos, las votaciones se van a producir no antes de la dos, de las catorce horas. El tiempo máximo —en este caso se va a aplicar de forma estricta— del que van a disponer los portavoces para la defensa de todas sus enmiendas va a ser de diez minutos. Eso nos va a permitir llegar a las catorce horas para realizar las votaciones. En primer lugar, se procede a la ratificación de la ponencia designada para informar la iniciativa legislativa que nos ocupa. Se propone que se apruebe por asentimiento, como viene siendo habitual. ¿Queda aprobada? (**Asentimiento**).

### APROBACIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

- **PROYECTO DE LEY DE FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN DE COOPERATIVAS Y DE OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS DE CARÁCTER AGROALIMENTARIO.** (Número de expediente 121/000038).

El señor **PRESIDENTE**: En segundo lugar, vamos a proceder a la aprobación del proyecto de ley de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario. Como ningún grupo ha pedido que se altere el orden de intervenciones, vamos a proceder, como viene siendo habitual, de menor a mayor. En primer lugar, para defender la enmienda número 32, tiene la palabra el señor Salvador Armendáriz.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Intervengo muy brevemente para decir en nombre de Unión del Pueblo Navarro que creo que todos compartimos la necesidad de esta norma y también los objetivos que se recogen en el artículo 2, tanto el fomento de la agrupación —que es el objetivo fundamental— e integración de las cooperativas y otras entidades asociativas de carácter agroalimentario como la mejora de la formación de los gestores y la gobernanza, la contribución a la mejora de la renta de los productores agrarios integrados en entidades asociativas y también que se favorezca con esta normativa la integración de los productores en esas entidades asociativas prioritarias. Nosotros, como usted decía, señor presidente, tenemos la enmienda número 32, que es una enmienda al artículo 1.3 que trata sobre el objeto y ámbito de aplicación de la norma, con la que pretendíamos acotar la definición de las entidades afectadas por esta norma, eliminando la referencia explícita a las organizaciones de productores con personalidad jurídica propia. Por la escasez de tiempo, quiero dar por defendida mi enmienda y desde luego desear que esta norma tenga el mayor consenso posible porque es muy necesaria para todos nuestros productores y todas las cooperativas de nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el señor Baldoví para defender su bloque de enmiendas.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Doy por defendidas las enmiendas de Coalición Canaria y de Esquerra Republicana.

Por lo que se refiere a mi grupo, entiendo que ha habido un poquitín más de voluntad de negociar y aprobar algunas de las enmiendas pero, aun así, siempre percibimos un cierto regusto recentralizador que impregna casi todas las leyes que ustedes nos están presentando. Compromís-Equo hizo tres enmiendas al articulado de la ley; dos iban referidas al artículo 4 en los puntos 1 y 2, con una enmienda de modificación, y una al artículo 4, también en el sentido de supresión. La idea era que de alguna manera se proponía acotar, en sintonía con otras fuerzas que también han presentado enmiendas en el mismo sentido, las situaciones de preferencia para la mejora de la comercialización, porque el objeto de la ley no es otro que la fusión o integración de cooperativas y otras entidades de naturaleza asociativa, por lo que se proponía

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 326

23 de mayo de 2013

Pág. 3

suprimir los apartados 1 y 2 del artículo 4, aquellas medidas que se apartan del objeto del proyecto de ley y que incluso pueden dar lugar a situaciones de discriminación en el sector si se ponen como medidas de preferencia los seguros agrarios y otras.

La tercera enmienda que nosotros presentamos era también al punto 4 y consistía en añadir una enmienda de adición que decía que las situaciones de preferencia recogidas en los apartados anteriores de este artículo tendrán en cuenta lo establecido en la normativa de competencia de la Unión Europea y, en su caso, las competencias de las comunidades autónomas. En ese sentido, respetamos tanto lo que está establecido por las diferentes leyes de la Unión Europea como la autonomía de las comunidades autónomas en temas de su competencia como es legislar en materia de cooperativas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra para defender las enmiendas presentadas la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Empezaré haciendo un reconocimiento a la voluntad de diálogo del portavoz del grupo mayoritario —algo que es importante resaltar porque en esta legislatura no es habitual ese esfuerzo—, aunque finalmente no llegáramos a muchos acuerdos; pero reconocemos el esfuerzo, sobre todo en lo que respecta a nuestra enmienda 52, pues parecía que existía la posibilidad de que pudiera ser admitida, pero finalmente no lo fue. No sucedió así con la número 44 que ya manifestamos que retiramos porque aceptamos la transacción que el grupo mayoritario hace en conjunto con el Grupo Socialista. Dicho esto, señorías, presentamos nuestras trece enmiendas con la intención de reconducir el sesgo de invasión competencial que tiene el proyecto de ley, por lo tanto la injusticia que desde nuestro punto de vista se hace con aquellas organizaciones, con aquellas cooperativas que, siendo de ámbito exclusivamente autonómico, tienen en cambio una participación comercial, por así decirlo, en el resto del Estado. Nos parece que el proyecto de ley tiene como única intención fomentar que las cooperativas se fusionen entre distintas comunidades autónomas, es decir hacer cooperativas supraautonómicas, a las que el incentivo mayor que se les ofrece en la ley es el relacionado con las ayudas estatales. Por eso decimos que aquí hay una grave discriminación con aquellas otras que no teniendo esa figura de supraautonómica, en cambio, tienen un trabajo y una participación de índole económica y comercial con el resto del Estado, con la Unión Europea, incluso fuera de la Unión Europea. Con las enmiendas que hemos presentado tratábamos justamente de conseguir que el proyecto saliera con un mayor respeto de las competencias autonómicas en esta materia, en la medida de las competencias que se tiene sobre la agricultura, y también que las cooperativas de ámbito autonómico pudieran acceder a esas ayudas estatales, independientemente de aquellas que la propia comunidad autónoma establezca. Tenemos que reconocer, señorías, que aquellas cooperativas o entidades que se recogen en esta ley como sujetos de las ayudas estatales también lo son de las autonómicas, mientras que estas no lo son de las estatales, cuestión que nos parece realmente discriminatoria en relación con las otras cooperativas o entidades que se contemplan en este proyecto de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra, por La Izquierda Plural, el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Como ya han hecho otros portavoces, saludo la voluntad de acercamiento y de escuchar. Lo normal no sería recalcarlo, pero cuando la costumbre en esta Cámara no es esa hay que resaltarlo porque es de agradecer. A partir de ahí, nosotros teníamos dudas, y seguimos teniéndolas, en cuanto al desarrollo de esta ley, desde un apoyo a lo que debe ser el espíritu y la voluntad cooperativista, evitando que finalmente se pierda ese carácter. Cuando se plantea la agrupación de cooperativas de distintas comunidades tenemos dudas de que se pueda ir a otra entidad que ya no sea una cooperativa, según nosotros creemos que debe seguir siendo; no obstante, también entendemos la necesidad que hay de consolidar espacios y de dotar de medios para que el mundo cooperativista no desaparezca y pueda competir también en igualdad de condiciones. Por lo tanto, en ese equilibrio es en el que se tiene que encuadrar esta ley. Por eso hemos mantenido vivas nueve enmiendas que van en ese sentido: cuidar el tema competencial, que no se pierdan y no dejen de ser cooperativas, para que la agrupación de cooperativas no se apoye en otra cosa que finalmente derive en empresas tipo sociedad anónima, solamente que con otro nombre y con otras características, y sobre todo para defender el mundo de las cooperativas frente a otras agresiones en el mercado. Esta ley no se puede entender sin otras leyes que se tramitan como la de la cadena alimentaria y otra ley que también se tiene que tramitar. En definitiva, en el mundo de las cooperativas agrarias se va a plantear que lo que tiene que primar no es solamente el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 326

23 de mayo de 2013

Pág. 4

beneficio económico sino el asentamiento en el territorio, poner en valor una riqueza de todo el Estado, en consecuencia desarrollar economías sociales. Por eso hemos mantenido estas enmiendas y apoyaremos las de otros grupos que vayan en este sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Pido disculpas, nos hemos equivocado en el orden de intervenciones. Le correspondía primero el turno al portavoz de UPyD. Lo siento. Tiene ahora la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Gracias, señor presidente. No hay problema.

No sé si será por una estrategia que lleva a cabo el Grupo Popular, pero como nos tiene tan mal acostumbrados y no aceptan nunca absolutamente nada, parece que el día que nos acepta simplemente un par de enmiendas estamos todos muy contentos. Estamos contentos, agradecemos que se hayan aceptado, pero tampoco es para hacer fiestas; tampoco es tanto lo que se ha terminado de aceptar y lo que se ha avenido a negociar finalmente el Grupo Popular.

Ayer en el debate sobre la cadena alimentaria ya recordábamos que desde nuestro partido considerábamos muy importante todo lo que tenía que ver con agricultura, especialmente en tres aspectos: el primero era aquel que recordábamos que no había sido todavía trabajado por el Gobierno —esperamos que lo sea pronto—, la unidad de mercado; el segundo, la integración empresarial que nos trae hoy aquí y, el tercero, el reequilibrio de la cadena alimentaria —del que hablábamos ayer—. Ya dije en el Pleno al señor Solsona por qué no estábamos de acuerdo con esa enmienda a la totalidad que pedían los grupos nacionalistas, y que va en la misma dirección de algunos de los discursos que ya hemos escuchado, el tema competencial. Para nosotros lo fundamental de esta ley es precisamente ayudar a redimensionarse mejor a esas cooperativas, a esos campesinos, a esos agricultores, para que precisamente puedan tener un poquito más de poder a la hora de negociar con quienes les dan los insumos o quienes distribuyen sus productos. Eso, unido a esa reestructuración de la cadena alimentaria de la que hablábamos ayer —más adelante esperamos a la unidad de mercado—, creemos que podría ayudar mucho a un sector que se podría ver en una situación bastante mejor de la que se ve ahora. Por lo tanto, nuestro problema competencial no es tal, sino todo lo contrario. A veces parece que tenemos que pedirle al Grupo Popular que sea un poquito menos tímido, que tenga menos miedo, menos complejos y que se lance de forma más atrevida a permitir, a facilitar incluso que para las uniones de estas cooperativas, en vez de tener trabas por ir más allá de una sola comunidad autónoma, les demos las herramientas necesarias para que no sea así. En ese sentido, repito, quiero agradecer al Grupo Popular que haya aprobado esas dos enmiendas que presentábamos. El resto iba en la misma dirección; las damos por defendidas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, el señor Solsona.

El señor **SOLSONA AIXALÀ**: Señorías, nos volvemos a reunir en Comisión para que en un plazo de menos de veinticuatro horas esta Cámara apruebe dos leyes importantes para el sector agroalimentario, como son la de la mejora de la cadena alimentaria y la ley de fomento e integración de cooperativas. Desde el Grupo de Convergència i Unió presentamos en Pleno una enmienda a la totalidad, y eso nos permitió debatir ampliamente nuestro posicionamiento en esta ley. Es un posicionamiento argumentado en dos ejes importantes para nuestro grupo como son: primero, el marco competencial y, el segundo, cómo se va a financiar la aplicación de esta ley. A diferencia de la ley que debatimos ayer, el portavoz del Grupo Popular, el señor Serrano, ha mostrado y demostrado una actitud dialogante y positiva con el fin de llegar a acuerdos con nuestro grupo, y eso con los tiempos y prácticas que corren es de agradecer. Es más de agradecer aun sabiendo que nuestro Grupo de Convergència i Unió había presentado dos enmiendas para nosotros de imprescindible aprobación para poder votar favorablemente esta ley, como con las enmienda 92 y 93. La enmienda 92 referida al artículo 6, de financiación de las ayudas, y la 93 en forma de disposición adicional que nos permitiese a todos sentirnos cómodos con la redacción y aplicación de esta ley. Lamentablemente, no hemos llegado a acuerdos con el Grupo Popular en estas dos enmiendas; también les digo que esto no ha sido una sorpresa ya que partimos de planteamientos y concepciones de modelo de Estado y de marcos competenciales que son muy distintos. Por eso, por la distancia enorme en los planteamientos, tal y como va a quedar esta ley no nos deja en absoluto satisfechos. Esta ley podría ser una buena idea, pero esta buena idea no queda bien resuelta a nuestro entender en el texto. Es decir, no por compartir el fin de proyecto de ley nos callaremos y pasaremos por algo nuestro marco regulatorio competencial; un marco regulatorio competencial que no tendría que ser siempre un tema de disputa o de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 326

23 de mayo de 2013

Pág. 5

interpretación. Nosotros defendemos al final lo que ustedes aprobaron y no podemos estar en todas y cada una de las leyes mirando desconfiados dónde se laminan nuestras competencias plenas, también en el tema que hoy nos ocupa.

A pesar de ello, entendiendo el espíritu de la exposición de motivos de esta ley, comprenderíamos que de forma preferente —repito, de forma preferente— se fijaran requisitos para ser considerada asociación cooperativa prioritaria, pero no compartimos que esos requisitos sean indispensables para ello. Por eso proponemos dejar la puerta abierta a derivar en los temas de volumen de producción y de facturación como elementos dominantes y no condicionar toda la norma solo a tener un carácter supraautonómico, porque nos parece una propuesta más ideológica que funcional y que excluye, limita y obliga. No estamos en nada de acuerdo en eso y de ahí la enmienda 93 a la disposición adicional. Si encima, a todo esto le añadimos que el carácter supraautonómico se va a financiar a través del Estado a costa de quitar o de redistribuir fondos del PDR de las comunidades autónomas con un PDR nacional, esto ya es —permítanme— el cierre del círculo de cómo articular desarticulando o de cómo legislar a la contra. Quitar asignaciones directas a las comunidades autónomas para articular un plan nacional que les permita, entre otras cosas, financiar estas ayudas es decir, directa o indirectamente, que se pagarán todas a través de las comunidades autónomas para entidades supraautonómicas, o —permítanme decirlo— para mercadear política o territorialmente con ellas. Es por eso que entendemos que la decisión estatal de incluir estas ayudas en el PDR es una clara injerencia en la competencia exclusiva en materia de agricultura y de ganadería. En cualquier caso la descripción de las medidas de cada PDR debería ser autonómica de acuerdo con los intereses y características de su ámbito territorial. La determinación de la prioridad estatal debería ser siempre de carácter orientativo y no obligatorio.

Para finalizar, de las veintiuna enmiendas presentadas por nuestro grupo una se aceptó en ponencia, la 98, y firmaremos una transaccional en la enmienda 81.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista don Felipe Sicilia.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señorías, mi grupo parlamentario es consciente de que este proyecto de ley cuenta, aun con muchos matices y reparos, con la conformidad de las cooperativas agroalimentarias de nuestro país, así como de las OPA y del resto de sectores que se ven afectados por esta norma. También somos conscientes de que son muchos los grupos parlamentarios que coincidimos en que esta ley puede ser buena para el tejido cooperativista agroalimentario de nuestro país. Como ya tuve oportunidad de comentarles en el debate de totalidad a este proyecto de ley que presentó CiU, el Grupo Socialista cree que esta ley es muy mejorable, puesto que el proyecto que se nos presenta, que debatimos y que vamos a terminar votando dentro de unos minutos es poco ambicioso y se queda muy corto para los fines que plantea. Por eso desde mi grupo hemos presentado un total de dieciocho enmiendas tratando de mejorarlo, tratando de que este proyecto no sea una oportunidad perdida para conseguir verdaderamente lo que el sector demanda y necesita.

Coincidimos evidentemente en los fines de la ley —faltaría mas—, en fomentar la agrupación de esos primeros eslabones de la cadena alimentaria para que de esta manera puedan ser más fuertes, más competitivos y puedan poner en valor sus producciones y mejorar así la renta de los productores. Estamos de acuerdo en que una de las acciones para mejorar el presente y el futuro del sector agroalimentaria pasa sin duda por el fomento del cooperativismo y del asociacionismo dentro del sector, pero esto a nuestro entender no va a conseguirse al menos en su totalidad, como sería recomendable y bueno, con los medios cicateros y roñosos que propone el proyecto de ley. Como bien decía el portavoz del CiU, en definitiva lo que va a hacer el ministerio es desvestir a un santo para vestir a otro, quitar fondos en los PDR de comunidades para tratar de hacer su propia política, puesto que Hacienda se ve que no le da al ministro Arias Cañete el presupuesto suficiente para realizar una política agraria nacional como él pretende y como a muchos nos gustaría. Por eso año tras año vemos recortarse el presupuesto del ministerio y cómo el ministro nos plantea acciones nacionales con el presupuesto que iría destinado a las comunidades autónomas. Como les digo, quitar dinero de un lado para poder hacerlo a nivel nacional y sumarse un tanto, en este caso el señor ministro. En definitiva, no nos engañemos, son pocos los medios porque el ministerio lo que hace es conceder un título y dejar unas ayudas sin determinar y sin presupuesto, más allá de saber que ese presupuesto, como les decía, saldrá de los PDR de las comunidades autónomas. No hay más que ver el presupuesto año tras año. Insisto, está muy bien que fomentemos el asociacionismo y el cooperativismo pero también lo estaría que más allá de la ley se reflejara en otra ley, donde se viera la verdadera voluntad de un Gobierno de conseguir objetivos, estos mismos, que se pueden hacer con

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 326

23 de mayo de 2013

Pág. 6

una ley específica y también con una ley complementaria, a través de la Ley de Presupuestos. Comprobamos como año tras año desciende el presupuesto para partidas concretas que —coincidirán conmigo— sirven para mejorar el tejido agroalimentario, el tejido asociativo de nuestro país y el de las cooperativas. Daré algunos ejemplos.

En el presupuesto para el año 2012, en la partida destinada a mejora de la organización de la producción y ordenación de los sectores productivos —hablamos de cooperativas, evidentemente— hubo un recorte del 38,75% respecto al presupuesto del año 2011. En el presupuesto para este año 2013 de esa misma partida el recorte es del 40%. Es decir, ha habido un recorte del 38% en el año 2012 y un nuevo recorte en este del 40% en una partida que —coincidirán conmigo— es una partida clara de beneficios para las cooperativas. También tenemos el ejemplo, a la hora de hablar de fomento del asociacionismo agrario, del que la propia ley en su exposición hace toda una loa al asociacionismo agrario. Eso sí, luego en el presupuesto esas buenas palabras las dejan en nada porque han pasado de destinar en el año 2012 más de 2.345.000 euros a apenas 100.000 euros. Eso es lo que cree el ministerio en el asociacionismo agrario. Insisto, está muy bien una ley que fomente el asociacionismo y, como consecuencia del mismo, el cooperativismo, pero nos gustaría que también se viera reflejado en los presupuestos. No lo vemos, y en la ley específica para ello tampoco, porque —repito— no da más que un mero título y quita el presupuesto de otro para poder hacer una política nacional.

Termino ya, señor presidente. Como les decía, esta ley podría ser un buen instrumento en manos de las cooperativas para incentivar e impulsar de verdad su integración y fusión, pero a nuestro juicio se queda corta. No tiene sentido que la norma no haga un reconocimiento expreso a las cooperativas. Estamos de acuerdo en que esta es para fusionar, para fomentar la integración, pero no costaba ningún trabajo hacer una mención, un reconocimiento expreso a las cooperativas, cosa que no se hace. No tiene sentido que solo tengan en cuenta la fusión y la integración para dar ese título, nada más, única y exclusivamente —hay otros objetivos, pero este es el principal—, y que como consecuencia de ello muchas de las cooperativas más destacadas de nuestro país (Central Lechera Asturiana, Anecop, Acopaex, Hojiblanca, Covap) pueden quedar fuera de esta ley. No tendría ningún sentido que cooperativas de esta importancia no pudieran verse reflejadas en ella. Podrían hacerlo, sí, evidentemente, pero si no llevan a cabo ninguna de las medidas que aquí desarrolla la ley no tendrían este título de cooperativa prioritaria aquellas que son prioritarias desde luego, si no para el ministerio, para el país y para el tejido agrario. No tiene ningún sentido que no permitamos que las cooperativas puedan realizar otras actividades; quiero señalar sobre todo las del ámbito de las energías renovables, cuando así además podría cerrarse un ciclo dentro de la producción de los socios de esas cooperativas. No estamos hablando de que las cooperativas vayan a instalar campos eólicos sino de que, por ejemplo, las cooperativas puedan utilizar los restos de la poda del olivar o de la poda de la vid, de los sarmientos, para generar biomasa. Evidentemente podría venir muy bien a las cooperativas y sin duda cerraría el ciclo de esos productores que generan esa riqueza mediante la producción de aceite, o por la vid, y que podrían también crear cierta riqueza utilizando ese material como energía renovable. Eso lo hemos pedido en nuestras enmiendas.

En ese sentido han ido algunas de las enmiendas que ha presentado mi grupo y que han sido rechazadas por la mayoría. No obstante, también quisiera destacar la buena voluntad del ponente del Grupo Parlamentario Popular porque, cuando menos, en la ponencia pudimos estar hablando y discutiendo durante algo más de una hora. No fue mucho más de una hora pero, viendo cómo han ido otras ponencias que se han despachado en algo menos de diez minutos, es destacable. Es triste, como decía algún portavoz, que tengamos que destacar que una ponencia ha durado una hora, pero, dada la situación a la que el Grupo Parlamentario Popular está sometiendo la labor legislativa de esta Cámara, eso ya se hace noticia. Nos hubiese gustado, como les digo, que la ponencia hubiese durado algo más. Nos hubiese gustado que hubiésemos tenido más tiempo para negociar y que no se hubiese convocado esta Comisión justo a las cuarenta y ocho horas que marca el Reglamento, porque estoy convencido de que, con la buena voluntad que hemos visto en el resto de ponentes, podríamos haber llegado a mejores acuerdos, a más puntos de encuentro y hubiésemos podido hacer una mejor ley. No ha podido ser así por la premura, en este caso del Gobierno, que ha forzado a que esta Comisión se reúna a las cuarenta y ocho horas estrictas que marca el Reglamento impidiendo esos puntos de encuentro y la buena labor legislativa que debe guiar a esta Comisión y a esta Cámara.

Más allá de esto, como ya les dije, mi grupo va a votar a favor de la ley no tanto por las bondades de la misma —que son bondades mínimas, indeterminadas y pendientes de financiación— como por la demanda del sector que, ciertamente, nos pide esta ley, aunque también le hubiese gustado que fuera

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 326

23 de mayo de 2013

Pág. 7

más allá. Como les digo, por atender al sector y no tanto por las bondades de la ley porque da un paso muy pequeño, vamos a votar a favor de la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, don Bibiano Serrano.

El señor **SERRANO CALURANO**: Señorías, 3.918 cooperativas en nuestro país y 1.160.337 socios de estas cooperativas están hoy de enhorabuena. Estamos aprobando en esta Comisión una ley pionera en nuestro país, una ley exigida por el propio sector, una ley que ha elaborado el propio sector —como ustedes bien saben— y una ley que viene —como casi todos ustedes han dicho— de la mano de cierto consenso que han reconocido.

El porqué de esta ley se basa en unos números y en unos datos que ya les hemos dado, pero me voy a permitir el lujo de repetírselos. Señorías, tres cooperativas de los Países Bajos facturaron en el año 2011 22.095 millones de euros; 3.918 cooperativas españolas facturaron en el año 2011 17.411 millones de euros. Esta es una prueba clara y evidente de la necesidad de esta ley y de que o la hacemos o perderemos el tren europeo. La primera cooperativa española factura 1.005 millones de euros; la décima cooperativa en el ranquin europeo factura 4.074 millones de euros. La primera del ranquin de las diez mejores cooperativas europeas factura 9.500 millones de euros. En el mejor de los casos, señorías, tenemos que multiplicar la facturación de la mejor cooperativa española por nueve para conseguir un puesto dentro del ranquin de las diez mejores cooperativas europeas. Es decir, es una ley más que necesaria. Lo dije en el debate sobre enmienda a la totalidad que presentó el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Los productores españoles —1.163.330— no caben en once campos de fútbol como el Camp Nou o el Santiago Bernabéu y, sin embargo, los que compran sus productos caben en un taxi. Ese es otro dato significativo para apoyar esta ley.

El futuro que tiene el campo español sin esta ley es cero. La industria agroalimentaria de nuestro país está abocada al fracaso si no tiene un instrumento legal que sea capaz de aglutinar la oferta para llegar en mejores condiciones al mercado. Con esta ley el Gobierno cumple una exigencia del sector. Pone un instrumento para conseguir que nuestras cooperativas rompan las fronteras de sus comunidades autónomas. No tengan ustedes miedo —CiU, BNG, PNV—, no se trata de hacer nada que no esté ya inventado. Queremos que sus cooperativas sean cooperativas nacionales, que adquieran volumen y que sean capaces de salir no fuera de sus fronteras, sino fuera de las fronteras de nuestro país y fuera de las fronteras europeas para conseguir un mercado en mejores condiciones. Si no alcanzamos una posición en el mercado, no tenemos absolutamente nada que hacer con los datos que ustedes han escuchado antes.

Esta ley es el perfecto complemento de la ley que aprobamos ayer en esta Comisión, la Ley de la cadena alimentaria. Es el acompañamiento perfecto para que nuestros productores consigan una reivindicación histórica, que es tener unos precios en origen dignos y que al menos cubran sus costes de producción. De eso se trata, señorías, de dar respuesta a esa exigencia que viene haciendo el sector agroganadero español desde tiempos inmemoriales: tener unos precios en origen que sean dignos. Estas dos leyes van por ese camino. Señorías, no podemos consentir que haya una diferencia de precios desde el origen hasta el lineal de los supermercados en muchos casos de un 1.200%. Eso es lo que trata de evitar esta ley. Esta ley permite regular las disfunciones dentro de la cadena alimentaria, por un lado, mediante contratos y, por otro, mediante concentración de la oferta para adquirir una mejor posición en el mercado. Esta ley va a permitir a nuestras cooperativas que sean el motor principal de las zonas rurales para que, diversificando la actividad como permite la ley, puedan alcanzar un mayor volumen y una mejor posición económica para el medio rural. Esta ley es una recomendación de todas las instituciones europeas, la ONU y la propia Organización Mundial del Comercio. Vamos en esa dirección. Es una ley muy sencilla con cinco capítulos, seis artículos, una disposición transitoria y cinco disposiciones finales. Sin duda queda mucho trabajo por hacer después dentro de los reglamentos, que son los que verdaderamente van a poner esta ley en funcionamiento y en valor en nuestro territorio.

Señorías, respondo a los que ustedes han comentado. A UPN le digo que no podemos quitar que las organizaciones que productores estén dentro de esta ley. Las organizaciones de productores vienen reconocidas por Europa en la próxima reforma de la PAC y vienen obligatorias en vino, leche y frutas y hortalizas. Si sacamos a las OP fuera de esta ley, estaremos haciéndole un flaco favor al sector. Es una obligación tenerlas dentro para que puedan adquirir esa capacidad.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 326

23 de mayo de 2013

Pág. 8

Señor Baldoví, todas las propuestas que ustedes han presentado coinciden con muchas de las nuestras. Prácticamente la enmienda 75 nuestra recoge la totalidad de las que ustedes han presentado. Le digo más, esta enmienda que nosotros presentamos y que recoge las que ustedes han presentado, la número 75, está pactada a última hora con el sector; con cooperativas agroalimentarias de España y con las organizaciones agrarias se ha cerrado esta enmienda.

A la señora Fernández Davila le digo que en las comunidades autónomas ya tenemos cooperativas y esto no ha funcionado. Aquí está la prueba. Estamos a años luz del cooperativismo europeo. Si seguimos incentivando cooperativas dentro de nuestras comunidades autónomas, nunca vamos a adquirir dimensión para poder externalizar nuestras producciones fuera de nuestro país. Por lo tanto, creo que es importante ese matiz supraautonómico porque se consigue fácilmente y no se queda fuera nadie.

A la Izquierda Plural hay que decirle dos cosas. Una, no nos tiene que dar miedo crecer en cooperativas. Tenemos que adquirir volumen, porque el problema es que no tenemos volumen suficiente. Las cooperativas con esta ley siguen teniendo un carácter social ejemplar. Más aún, vamos hacia la modernización democrática de las cooperativas con esta ley. Coincido con UPyD cuando habla de redimensionar el sector cooperativo, porque de otra manera no tenemos solución.

Amigo Marc Solsona, en menos de veinticuatro horas dos leyes. Tienes razón, pero es lo que exige el sector y lo que hay que hacer para acabar con estos problemas que nos atañen. ¿Hubiésemos podido tener más tiempo? Probablemente, pero creo que ha habido tiempo para discutir algunas cosas en las que al final nos hemos puesto de acuerdo. No podemos aceptar algunas de las enmiendas que presentáis por dos razones. La del PDR, está por ver si las ayudas que van a ir a esta ley vienen del Programa de Desarrollo Rural o no y habrá que decidir si el programa que se presenta en Europa es nacional o regional. Habrá que verlo, por tanto todavía es muy prematuro decir que esto se va a coger de los fondos del Programa de Desarrollo Rural de las comunidades autónomas. Por otra parte, qué sentido tiene si esta ley no tuviera un carácter supraautonómico, es decir, qué sentido puede tener esta ley si no logramos esa dimensión de fuera de nuestras fronteras.

Con el señor Sicilia coincido en que todo es mejorable, pero vamos a esperar al desarrollo de esta ley, vamos a redactar los reglamentos correspondientes, vamos a ponerla en marcha, y con un tiempo muy breve, porque vamos a ver rápidamente los defectos y las virtudes de esta ley, y le puedo garantizar que vamos a corregir esos defectos y vamos a ampliar las virtudes de esta ley, porque para eso ha habido que ponerla en marcha.

Respecto al PDR, le digo lo mismo que a Marc Solsona. Lo de diecisiete programas regionales instaurados en nuestro país en este momento ha sido un verdadero fracaso, por eso queremos convertir el Programa de Desarrollo Rural en un programa nacional, y ya veremos si eso se puede; está por ver. No hay límites para la competencia y nadie queda fuera de esta ley, ninguna cooperativa va a quedar fuera de esta ley, se lo puedo garantizar. Es decir, estamos hablando de que cualquier cooperativa de cualquier dimensión puede romper su frontera autonómica y tener todos los beneplácitos que contempla esta ley, pero si seguimos premiando la concentración cooperativa en comunidades autónomas, el Estado no tiene competencias, las competencias las tienen comunidades autónomas. Por tanto, el Estado hace lo que debe hacer, que es una política nacional desde el Estado para aglutinar cooperativas a nivel nacional y salir fuera de nuestras fronteras.

De todos modos, señorías, agradezco en mi nombre y en el de mi grupo su trabajo, sus aportaciones a esta ley, porque ha sido un trabajo efectivo, como lo demuestran las transacciones que vamos a presentar y las enmiendas que se les han aceptado, y agradezco también de una manera especial a las organizaciones agrarias, a UPA, Asaja y COAG, y a Cooperativas Agro-alimentarias de España su trabajo y sus aportaciones, ya que sin ellos hubiese sido imposible alcanzar el objetivo de esta ley. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Le rogaría que comunicara cuáles son las transaccionales que se aceptan y que se las facilite a esta Mesa.

El señor **SERRANO CALURANO**: Ahora mismo se las facilitamos al señor letrado.

El señor **PRESIDENTE**: Se interrumpe la sesión hasta las catorce horas, tal y como se había dicho, tiempo más que necesario y suficiente para ordenar las votaciones. A las catorce horas se procederá a las votaciones. **(Pausa)**.

Por favor, les ruego que estén atentos porque todos tenemos mucha prisa, según han manifestado todos ustedes, señorías.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 326

23 de mayo de 2013

Pág. 9

Vamos a proceder a las votaciones del proyecto de ley que nos ocupa. Empezamos por la enmienda número 32, del señor Salvador Armendáriz.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos a proceder a la votación conjunta de las enmiendas 2 y 4, del señor Baldoví.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 3, del señor Baldoví.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos a proceder ahora a las votaciones de las enmiendas presentadas por la señora Fernández Davila. Enmienda número 43.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 46.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos a proceder ahora a la votación del bloque de enmiendas que comprende los números: 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55 y 56.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos a proceder a las votaciones de las enmiendas número 45 y 52.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 24; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 33, de la señora Oramas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada..

Enmiendas de la señora Jordà. Enmienda número 26.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos a votar conjuntamente las enmiendas 28 y 30.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos a votar conjuntamente las enmiendas 27, 29 y 31.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 37.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por La Izquierda Plural. Enmienda número 5.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 326

23 de mayo de 2013

Pág. 10

Enmienda número 7.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 25.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos a votar las enmiendas 20 y 23 conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 10.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos a votar en bloque las enmiendas presentadas por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, que son los números 34, 36, 37, 38, 40, 41 y 42.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos a proceder a las votaciones de las enmiendas de Convergència i Unió. Votamos en primer lugar las enmiendas números 85, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 99, 100 y 101, en bloque.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos conjuntamente también las enmiendas números 86, 89 y 96.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 36; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 82, 83 y 84 conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos a proceder ahora a las votaciones de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. Enmienda 57.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 59.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 64.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos conjuntamente las enmiendas 65, 67, 68, 69 y 70.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 326

23 de mayo de 2013

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas transaccionales, que se van a votar conjuntamente. Todos los portavoces tienen el texto de las transaccionadas. Las enmiendas son las números 1, 2 y 3.

### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.  
Por último, someto a votación el texto del proyecto según el informe de la ponencia, con las enmiendas aprobadas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto con las enmiendas incorporadas.  
Se levanta la sesión.

**Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.**

cve: DSCD-10-CO-326